



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0238 -2023-MPAA-A.

Yurimaguas, **10 ABR. 2023**

VISTO:

El Expediente N° 02571, del 20 de febrero del 2023, presentado por los solicitantes Señores: **REGNER PAIMA AMASIFUEN, ABEL ISUIZA SALAS y DELSI YUMBATO AMASIFUEN, LIFONCIO ISHUIZA AMASIFUEN y BERTA SHUPINGAHUA SALAS, DANIELA AMASIFUEN SINARAHUA, NOHELY YUNIA RAMOS GARAY**, quien solicita Título Definitivo de Propiedad, del Terreno de Uso Municipal, ubicado en la **CALLE LAMAS**, signado con el **Lote N° 1, Manzana "19"**, "VILLA PAMPA HERMOSA", del Distrito de Yurimaguas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial N° 0047-2018-MPAA-A, de fecha 05 febrero 2018, se aprobó para su Inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles, cuyo Plano Definitivo de subdivisión de la localidad de Villa Pampa Hermosa, e Inscrito en la **Partida: 11030482, VILLA PAMPA HERMOSA**, en cuyos documentos el **Lote N° 1, Manzana "19"**, aparece Registrado con un Área Superficial de: **2,593.58 m2.**, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 1

POR EL FRENTE: con la Calle Lamas,	con	51.40 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con una línea quebrada de tres (03) tramos:		
1er. Tramo: colinda con el Lote N° 11,	con	18.05 ml.
2do. Tramo: colinda con los Lotes N° 11 y 10,	con	22.50 ml.
3er. Tramo: colinda con el lote N° 5,	con	34.22 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: con la Calle Miguel Grau,	con	54.47 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con una línea quebrada de nueve (09) tramos:		
1er. Tramo: colinda con la Calle Edwar Gonzales Vargas,	con	7.20 ml.
2do. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	34.21 ml.
3er. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	16.50 ml.
4to. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	34.20 ml.
5to. Tramo: con la Calle Edwar Gonzales Vargas,	con	10.90 ml.
6to. Tramo: colinda con el Lote N° 3,	con	34.22 ml.
7mo. Tramo: colinda con los Lotes N° 3 y 4,	con	11.00 ml.
8vo. Tramo: colinda con el Lote N° 4,	con	34.21 ml.
9no. Tramo: con la Calle Edwar Gonzales Vargas,	con	29.50 ml.
• Área : 2,593.58 m2.		
• Perímetro : 392.58 ml.		

Que, del Informe Técnico N° 048-2023-MPAA-DPFL, de fecha 27 de marzo del 2023, evacuado por el área de la División de Planificación Físico Legal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de acuerdo a la verificación realizada, se constató que el Terreno ubicado en la **CALLE LAMAS**, signado con el **Lote N° 1, Manzana "19"**, se ha Sub-Divido conformándose en nueve (09) Lotes, Lote N° "1" - Remanente, Lote N° "1A", Lote N° "1B", Lote N° "1C", Lote N° "1D", Lote N° "1E", Lote N° "1F", Lote N° "1G" y Lote N° "1H" - Independizados, ambos en la referida Manzana "19" del Villa Pampa Hermosa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Lote de terreno urbano, signado con el Lote N° 1, de la Manzana "19", Villa Pampa Hermosa, ubicado en la CALLE LAMAS, conformándose en nueve (09) Lotes, Lote N° "1" - Remanente, Lote N° "1A", Lote N° "1B", Lote N° "1C", Lote N° "1D", Lote N° "1E", Lote N° "1F", Lote N° "1G" y Lote N° "1H" - Independizados, a fin de otorgar a los interesados la conformidad de la Sub-División, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que vienen ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Lote del Terreno Urbano, signado con el Lote N° 1, de la Manzana " 19 ", de Villa Pampa Hermosa, ubicado en la CALLE LAMAS, Sector: VILLA PAMPA HERMOSA, conformándose en nueve (09) Lotes, Lote N° "1" - Remanente, Lote N° "1A", Lote N° "1B", Lote N° "1C", Lote N° "1D", Lote N° "1E", Lote N° "1F", Lote N° "1G" y Lote N° "1H" - Independizados quedando conformado de la siguiente manera:

LOTE N° "1" REMANENTE (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS)

POR EL FRENTE: con la Calle Lamas,	con	35.65 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 1H,	con	18.73 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: con la Calle Miguel Grau,	con	20.27 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con los Lotes N° 1A, 2 y 1B y parte del Lote N° 3,	con	35.75 ml.
•Área : 695.11 m2.		
•Perímetro : 110.40 ml.		

LOTE N° "1A" INDEPENDIZADO (SOLICITADO POR REGNER PAIMA AMASIFUEN)

POR EL FRENTE: con la Calle Edwar Gonzales Vargas,	con	7.20 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con la Calle Miguel Grau,	con	34.20 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote N° 2,	con	34.21 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte del Lote N° 1,	con	7.00 ml.
•Área : 242.76 m2.		
•Perímetro : 82.61 ml.		

LOTE N° "1B" INDEPENDIZADO (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS)

POR EL FRENTE: con la Calle Edwar Gonzales Vargas,	con	10.90 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 2,	con	34.20 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote N° 3,	con	34.22 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte del Lote N° 1,	con	10.00 ml.
•Área : 357.39 m2.		
•Perímetro : 89.32 ml.		

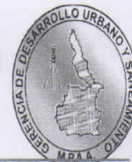
LOTE N° "1C" INDEPENDIZADO (SOLICITADO POR ABEL ISUIZA SALAS y DELSI YUMBATO AMASIFUEN)

POR EL FRENTE: con la Calle Edwar Gonzales Vargas,	con	8.00 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 4,	con	34.21 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote N° 1D,	con	34.23 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte de los Lotes N° 1G y 11,	con	7.40 ml.
•Área : 263.39 m2.		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



•Perímetro : 83.84 ml.

LOTE N° "1D" INDEPENDIZADO (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS)

POR EL FRENTE: con la Calle Edwar Gonzales Vargas, con 9.03 ml.
 POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 1C, con 34.23 ml.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote N° 1E, con 34.21 ml.
 POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte del Lote N° 11, con 10.00 ml.

•Área : 325.50 m2.

•Perímetro : 87.47 ml.

LOTE N° "1E" INDEPENDIZADO (SOLICITADO POR LIFONCIO ISHUIZA AMASIFUEN y BERTA SHUPINGAHUA SALAS)

POR EL FRENTE: con la Calle Edwar Gonzales Vargas, con 7.38 ml.
 POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 1D, con 34.21 ml.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote N° 1F, con 34.23 ml.
 POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte de los Lotes N° 10 y 11, con 6.60 ml.

•Área : 239.14 m2.

•Perímetro : 82.42 ml.

LOTE N° "1F" INDEPENDIZADO (SOLICITADO POR DANIELA AMASIFUEN SINARAHUA)

POR EL FRENTE: con la Calle Edwar Gonzales Vargas, con 5.09 ml.
 POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 1E, con 34.23 ml.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el lote N° 5, con 34.22 ml.
 POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte del Lote N° 10, con 5.50 ml.

•Área : 181.17 m2.

•Perímetro : 79.04 ml.

LOTE N° "1G" INDEPENDIZADO (SOLICITADO POR NOHELY YUNIA RAMOS GARAY)

POR EL FRENTE: con la Calle Lamas, con 8.00 ml.
 POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 11, con 18.05 ml.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote N° 1H, con 18.39 ml.
 POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte de los Lotes N° 1C y 4, con 8.00 ml.

•Área : 145.51 m2.

•Perímetro : 52.44 ml.

LOTE N° "1H" INDEPENDIZADO (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS)

POR EL FRENTE: con la Calle Lamas, con 7.75 ml.
 POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote N° 1G, con 18.39 ml.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote N° 1, con 18.73 ml.
 POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte de los Lotes N° 3 y 4, con 7.75 ml.

•Área : 143.61 m2.

•Perímetro : 52.62 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, a fin de que por su mérito se SUB-DIVISION de lote urbano, conformándose en nueve (09) Lotes, Lote N° "1" - Remanente, Lote N° "1A", Lote N° "1B", Lote N° "1C", Lote N° "1D", Lote N° "1E", Lote N° "1F", Lote N° "1G" y Lote N° "1H", de la Manzana " 19 ", del Lote de terreno de Uso Municipal, ubicado en la CALLE LAMAS, "VILLA PAMPA HERMOSA", a fin de otorgar el Título Definitivo de Propiedad a los poseionarios solicitantes; Señores: REGNER PAIMA AMASIFUEN, ABEL ISUIZA SALAS y DELSI YUMBATO AMASIFUEN, LIFONCIO ISHUIZA AMASIFUEN y BERTA SHUPINGAHUA SALAS, DANIELA AMASIFUEN SINARAHUA, NOHELY YUNIA RAMOS GARAY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

WRSR/A.
C.c.
- Arch.

3 al 3



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS